

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**76475** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 391/2017-A, y NIG 50297 47 1 2017 0000852.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
- 3.- Fecha de declaración y conclusión: 22 de diciembre de 2017.
- 4.- Deudor: Diseño, Instalación y Mantenimiento, S.L., CIF B99364911, con domicilio social en Pedrola –Zaragoza–, calle Baltasar Gracián, 31, CP 50690, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3972, folio 166, hoja Z-54893.
- 5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
- 6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
- 7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093090-1